



# H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco 2018 – 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**No. de Exp: UTAIPJ/1511/2019**  
**Exp. ITAIP: RR/DAI/3674/2019-PI**  
**No. Folio: 01779019**

### Acuerdo Complementario De Información.

**CUENTA:** Se recibió vía INFOMEX la solicitud con folio: **01779019** el día 24 de septiembre del 2019 a las 16:29 horas de quien dice llamarse [REDACTED], donde requiere: **“número de presuntos delitos registrados en los Informes Policial Homologado durante el periodo del 04 de octubre del año 2018 al 30 de julio de 2019 trienio 2018-2021 integrados por la policía municipal, desglosado por tipo de delitos”**: - - - - -

### ----- RESULTADOS -----

**H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - JALAPA, TABASCO A TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

**UNICO.** Con fecha de 24 de septiembre de 2019 a las 16:29 horas, se recibió a través vía sistema Infomex Tabasco, solicitud de acceso a la información por quien dice llamarse [REDACTED] en la cual requirió: **“número de presuntos delitos registrados en los Informes Policial Homologado durante el periodo del 04 de octubre del año 2018 al 30 de julio de 2019 trienio 2018-2021 integrados por la policía municipal, desglosado por tipo de delitos”...(Sic)**, por lo que, de conformidad con el artículo 50, fracciones III y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se admitió a trámite la referida solicitud, y se formó el expediente respectivo.- - - - -

### ----- CONSIDERADOS -----

**PRIMERO.** Esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información es competente para conocer la solicitud de acceso a la información que se plantea, según lo establecido en los artículos 3, fracciones IV, VII, VIII y XV, 4, 6, 47, 48, fracciones I, II, IV, V, VIII, IX y XVI, 49 y 50, fracciones III y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



# H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco 2018 – 2021

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**SEGUNDO.** Con base en las actuaciones de este Sujeto Obligado y como resultado legal de la presentación del Recurso de Revisión **RR/DAI/3674/2019-PI**, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, declaró procedente en base al **Artículo 149 fracción IV**, que a la letra dice: “**la entrega de información incompleta**” con respecto al “Acuerdo de Disponibilidad” con fecha tres de octubre del año 2019, a la información solicitada mediante **folio 01779019**.

**TERCERO.** Mediante el Acuerdo de Disponibilidad de Información, con número de Expediente UTAIPJ/1511/2019, con fecha cuatro de septiembre de 2019, este Sujeto Obligado presento el oficio con número **DSPM/515/2019**, suscrito por el **Director de Seguridad Pública Municipal**, quien acorde a sus atribuciones previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es la Unidad Administrativa competente para proporcionar la información solicitada, comunicado que en su parte medular a la letra dice: **le informo que en esta dirección de seguridad pública municipal a mi cargo lo siguiente:**

NUMEROS	DELITOS	PERIODO
0	Delitos Registrados En Los informes Policial Homologados. Desglosado por tipo de delito	04 de octubre del año 2018 al 30 de julio de 2019 trienio 2018-2021

Por lo anteriormente fundado y motivado, se emite el siguiente: -----

----- RESUELVE. -----

**PRIMERO.** De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco esté Sujeto Obligado, se envía el actual Acuerdo Complementario con el fin de garantizar al derecho a la información pública del solicitante, debido a que anteriormente se omitió añadir el número de presuntos de delitos registrados del periodo Octubre del 2018 a Julio del 2019, referente a la solicitud de Información con número de folio: **01779019** presentada por quien dijo llamarse [REDACTED], a través del sistema Infomex-Tabasco.

**SEGUNDO.** Para efectos a lo anterior, se tuvo por recibido el día doce de noviembre de dos mil diecinueve, el oficio CM/697/2019, suscrito por el Director de Seguridad Pública Municipal que acorde a sus atribuciones previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es la Unidad Administrativa competente para proporcionar la información solicitada.

Vertical text on the left margin, likely a page number or reference code, partially obscured by a black bar.



**H. Ayuntamiento Constitucional  
Jalapa, Tabasco  
2018 – 2021**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**TERCERO.** Hágase del conocimiento del interesado que se hace llamarse [REDACTED], que la información complementaria derivada del Recurso Revisión RR/DAI/3674/2019-PI, de la solicitud de información con número de folio **01779019**, notifíquese el presente proveído, debiendo adjuntar el oficio DSPM/697/2019 a la repuesta complementaria del recurso antes mencionado.

**CUARTO.** Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

**NOTIFIQUESE**, al solicitante conforme a la forma establecida en su solicitud y publíquese en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal como lo menciona el artículo 50, fracciones I y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco. -----

----- CONSTE. -----

**Lic. Erika Ivett Aguilar Torres**  
**Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO.** Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa. -----





**H. Ayuntamiento Constitucional  
Jalapa, Tabasco  
2018 - 2021**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**OFICIO No.: UTAIPJ/222/2019**

**FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: 01779019**

**EXP.: RR/DAI/3674/2019-PI**

**Jalapa, Tabasco, 11 de noviembre de 2019**

**ASUNTO: Solicitud de Información derivado de Recurso de Revisión**

**SUBOFICIAL Y LIC. ELODIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

**P R E S E N T E**

Por este medio, en consideración que el recurrente interpuso el recurso revisión identificado con número de folio INFOMEX RR00208219 toda vez que no estuvo conforme con la respuesta que se le proporcionó mediante Acuerdo de Disponibilidad de Información emitido por esta Unidad con fecha tres de octubre del año dos mil diecinueve, en atención a la solicitud de información identificada con el números de folio INFOMEX 01779019, ya que argumenta como hechos en que funda su impugnación de manera textual lo siguiente: **"NO ESTOY DE ACUERDO CON LA RESPUESTA OTORGADA EN EL ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN POR LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA"**

Por lo que para estar en condiciones de poder atender el citado recurso, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a **24 HORAS** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información peticionada en la solicitud que origino el recurso que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"número de presuntos delitos registrados en los Informes Policial Homologado durante el periodo del 04 de octubre del año 2018 al 30 de julio de 2019 trienio 2018-2021 integrados por la policía municipal, desglosado por tipo de delitos."**



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Anexo copia del acuse y cédula de notificación del Recurso de Revisión RR00208219 y de manera electrónica el Acuerdo de Disponibilidad, de fecha 03 de octubre del 2019, para su conocimiento.

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ERIKA IVETT AGUILAR TORRES**  
**COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN PÚBLICA**





H. Ayuntamiento Constitucional  
Jalapa, Tabasco  
2018-2021

Dirección de Seguridad Pública Municipal



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata

JALAPA, TAB. A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.  
OFICIO No. DSPM/697/2019

LIC. ERIKA IVETT AGUILAR TORRES  
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E:

En respuesta a la solicitud de información derivado de recurso de revisión con número de folio infomex RR00208219 en donde solicita:

**"numero de presuntos delitos registrados en los informes homologado durante el periodo del 04 de octubre del año 2018 al 30 de julio de 2019 trienio 2018-2021 integrados por la policía municipal, desglosado por tipo de delitos..... (SIC).**

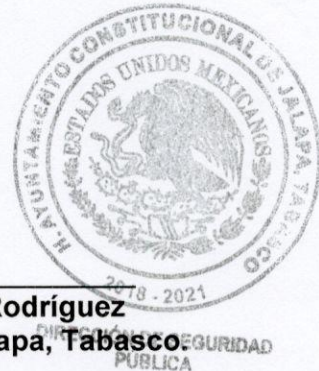
Por lo que remito a usted, concentrado de numero de presuntos delitos registrados en los informes homologado durante el periodo del 04 de octubre del año 2018 al 30 de julio de 2019 trienio 2018-2021 integrados por la policía municipal, desglosado por tipo de delitos.....

Sin más por el momento me despido de usted.



Atentamente

Suboficial y Lic. Elodio Sánchez Rodríguez  
Director de Seg. Pub. Municipal de Jalapa, Tabasco



C.C.P. Archivo.



**H. Ayuntamiento Constitucional**  
**Jalapa, Tabasco**  
**2018-2021**

**Dirección de Seguridad Pública Municipal**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



2018	ROBO DE MOTOCICLETA	ROBO A COMERCIO	VEHICULO ABANDONADO	ROBO DE VEHICULO	ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO	VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ENCONTRADA SIN VIDA	ROBO A CASA HABITACION	ABIGEATO	ASALTO A TRANSPORTE PUBLICO	ROBO A ESCUELA
OCTUBRE	3	3	0	1	1	1	1	1	1	0	1
NOVIEMBRE	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
DICIEMBRE	1	0	0	1	1	0	0	1	1	2	0
2019											
ENERO	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	2
FEBRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
								DAÑOS EN PROPIEDAD PRIVADA			
MARZO	0	1	0	0	2	1	0	1	0	0	0
						LESIONES					DAÑOS AL MUNICIPIO
ABRIL	0	0	0	1	0	2	2	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	1
								DAÑOS AL MUNICIPIO			
JUNIO	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
JULIO	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
	4	6	1	4	5	5	4	6	2	6	4